

Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 13 de diciembre de 2019

Número 1.834

Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo

Sesión (020/2019/099), extraordinaria, celebrada el viernes, 29 de noviembre de 2019

Comparecencia de la Presidencia del Pleno

Presidencia de D.ª Blanca Pinedo Texidor

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Blanca Pinedo Texidor.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: don Jorge García Castaño.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita y doña Blanca Pinedo Texidor.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña Enma López Araujo y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal VOX: doña Arántzazu Purificación Cabello López.

* * * *

Se abre la sesión a las trece horas y treinta y dos minutos.

Página 2
– Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

ORDEN DEL DÍA

Punto único.- Comparecencia para informar del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2020, correspondiente a la Presidencia del Pleno, con arreglo al calendario aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 y 3 del Reglamento Orgánico del Pleno.

Página 2
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Fanjul Fernández-Pita, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. García Castaño.

Finaliza la sesión a las trece horas y cincuenta y cuatro minutos.

Página 7

(Se abre la sesión a las trece horas y treinta y dos minutos).

La Presidenta: Buenos días a todos.

Vamos a dar comienzo a una nueva sesión de la Comisión de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo.

Para ello, tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario de la Comisión en funciones:
Buenos días.

Para su constancia en el *Diario de Sesiones*, es la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo, en su sesión 020/2019/099, extraordinaria, con un único punto en el orden del día, la comparecencia para informar del presupuesto general del Ayuntamiento de Madrid para 2020 correspondiente a la Presidencia del Pleno.

Punto Único.- Comparecencia para informar del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2020, correspondiente a la Presidencia del Pleno, con arreglo al calendario aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 y 3 del Reglamento Orgánico del Pleno.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Antes de dar comienzo a la comparecencia, voy a informar cómo se va a desarrollar y los tiempos: en primer lugar, intervendrá el titular del área, el presidente del Pleno, por un tiempo máximo de quince minutos; a continuación, los grupos municipales, un primer turno de intervención por un tiempo máximo de diez minutos; responderán a los grupos municipales el responsable del programa presupuestario y, en su caso, el presidente del Pleno por un tiempo máximo de cinco minutos cada uno; a continuación, un segundo turno de intervenciones de los grupos municipales, en este caso también de cinco minutos; y se cerrará la comparecencia con la intervención del responsable presupuestario y, en su caso, del presidente del Pleno por un tiempo máximo de tres minutos.

Vamos a dar comienzo, por tanto, a la comparecencia.

Tiene la palabra el presidente del Pleno, el señor Fanjul, por un tiempo máximo de quince minutos. Insisto, no es necesario agotar los tiempos.

Gracias.

El Segundo Teniente de Alcalde, Presidente del Pleno y del Distrito de Puente de Vallecas, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:**
Muchas gracias, presidenta.

Buenos días a todos.

Comparecemos ante ustedes, el subdirector general de Asistencia Institucional, a quien quiero agradecerle que esté hoy aquí conmigo, y yo mismo,

para darles cuenta del proyecto de presupuestos para el año 2020 de la sección presupuestaria 100, Presidencia del Pleno. Una sección que sustituye, en cuanto a su denominación y numeración, a la anterior sección 002, Pleno, de acuerdo con lo dispuesto por la resolución del director general de Presupuestos de 2 de agosto de este año.

A pesar de este cambio formal, los programas que componen la sección son los mismos que antes, es decir: el 232.70, Promoción del Plan de Derechos Humanos; el 912.16, Presidencia del Pleno; el 912.30, Secretaría General del Pleno, y el Programa 912.40, Grupos Políticos Municipales.

Frente a un incremento de más de un 7 % en 2019 con respecto al año anterior, la dotación de la sección Presidencia del Pleno prevista para el año 2020 es de 18.325.098 €, muy similar a la de 2019, que era de 18.360.119 €, es decir, un 0,2 % menos. Es prácticamente igual, si bien la distribución por programas es diferente, como vamos a ver a continuación:

Por capítulos. El reparto se realiza de la siguiente manera: el capítulo 1 que lleva el 90,1 % del presupuesto, 16.516.933 €; el capítulo 2, 688.486 €; el capítulo 4, 531.679 € y el capítulo 6, 588.000 €.

En relación con el capítulo 1, gastos de personal, les informo que experimenta un incremento en relación con el presupuesto del 2019 de un 4,59 %, que se debe, fundamentalmente, a los siguientes criterios de presupuestación: incremento retributivo fijo de un 2 %, en previsión del que sea fijado por la normativa básica estatal; incremento retributivo variable del 1 %, para el periodo julio-diciembre de 2020; presupuestación al 100 % de las vacantes parcialmente desdotadas en el presupuesto de 2019 y adecuación de las bases de cotización a las establecidas por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Voy a detenerme en cada uno de los programas, destacando fundamentalmente los elementos nuevos, lo que sube, baja o desaparece, ya que por la propia naturaleza de la sección hay muchos componentes que son de continuidad.

La dotación del Programa 232.70, Promoción del Plan de Derechos Humanos, tiene como finalidad hacer frente a los importes de las actuaciones derivadas de la ejecución del plan. Porque aunque su vigencia termina el 31 de diciembre de 2019, algunas de las actuaciones deben ejecutarse en el ejercicio siguiente, como por ejemplo:

La realización del informe de evaluación final del plan, de acuerdo con el contrato suscrito con la consultora Red2Red. En virtud de este contrato, junto a los informes de seguimiento de los años 2018 y 2019, la empresa tiene que presentar un informe final en 2020, informe que costará 18.896 €, de la partida 227.06, estudios y trabajos técnicos.

Lo mismo ocurre con la partida 222.03, informáticas, para atender el pago final del contrato del gestor informático Dédalo en 2020.

Destacar, también, la previsión de 300.000 € en el capítulo 6, inversiones reales, para la realización de

un memorial en reconocimiento a los madrileños deportados a los campos de concentración nazis, según el acuerdo adoptado por unanimidad del Pleno celebrado el 27 de abril de 2017.

No obstante, estas partidas que podemos considerar residuales, el programa tiene una importante reducción en su dotación de un 73 %, y aquí sí quiero detenerme en explicarles el por qué. Esta reducción obedece a varios motivos:

En primer lugar, y con carácter principal, porque la mayoría de las actuaciones que contemplaba se realizaban bajo el paraguas del Plan de Derechos Humanos que, como les he comentado, finaliza el 31 de diciembre. Bajo este paraguas estaban los 343.000 € transferidos a Madrid Destino para pagar todos los gastos, las exposiciones que se han hecho, la principal una que se ha llamado Madrid Ciudad Educadora, memoria de la escuela pública; estaban también los más de 500.000 € para el memorial de la Almudena; y los 212.000 € de transferencias a la ONG Mundubat para el Convenio de Protección de los Defensores de los Derechos Humanos. Este convenio, en virtud del cual seis personas de nacionalidad colombiana han venido a Madrid, tres en primavera y tres que están ahora aquí para recibir formación sobre derechos humanos, democracia y asistencia psicológica. Todas estas cuestiones desaparecen del presupuesto porque ya están hechas o en vías de ejecutarse antes de que acabe el año. Como también desaparecen los 65.000 € presupuestados para jornadas y conferencias relacionadas con los derechos humanos en la partida 226.06, y los 100.000 € para publicidad y propaganda de la partida 226.02.

Y esta es la segunda cuestión que quiero destacarles de esta reducción, que los derechos humanos para este Equipo de Gobierno son una materia transversal y que afectan al Ayuntamiento en su conjunto. Por eso todo el presupuesto, y no solo el de esta sección, se ha elaborado con la perspectiva de los derechos humanos, pero teniendo en cuenta también las competencias que tiene el Ayuntamiento de acuerdo con los artículos 25, 26 y 27 de la Ley de Bases de Régimen Local, como no puede ser de otra forma.

Para nosotros la cuestión de los derechos humanos en el ámbito internacional, que ha sido un elemento clave de este programa durante los años anteriores, es una materia que excede al Ayuntamiento. Y no pongo en cuestión su trascendencia para nada, pero creo, sinceramente, que el estudio y análisis de las violaciones de los derechos humanos, de sus causas y sus consecuencias en los países como Argentina, Chile, Yemen, Arabia Saudí o Israel, por poner algunos ejemplos, que han tenido su papel en el Plan Derechos Humanos que termina el mes que viene no corresponden al Ayuntamiento de Madrid que, en su caso, son competencia de otras Administraciones Públicas.

Sinceramente, creo que la Presidencia del Pleno del Ayuntamiento no es el ámbito adecuado para financiar estos proyectos y esas actividades que a los madrileños les cogen muy lejos. Para nosotros la prioridad está aquí en Madrid y en los madrileños y a

esta prioridad van destinados nuestros principales esfuerzos.

Paso ahora a darles cuenta del Programa 912.16. Por decreto del alcalde de 11 de julio de 2019 se delegan en el presidente del Pleno el ejercicio y las competencias de la Presidencia del Pleno, en concreto la de asegurar la buena marcha de los trabajos del Pleno a través de su gestión administrativa, económica y presupuestaria a propuesta de la Secretaría General del Pleno.

Para realizar estas funciones se ha previsto para 2020 una dotación de 21.905 € en capítulo 2, lo que supone una reducción del 75 % con respecto al presupuesto de 2019. La principal reducción en este capítulo la experimenta la partida 226.01, atenciones protocolarias y representativas, que pasa de una dotación de 54.905 € a 4.905 €. Esta reducción se debe a que en el año 2019, como año de cambio de la Corporación, se presupuestó el importe necesario para la adquisición de los atributos de los concejales, que fueron entregados en el momento de constitución de la Corporación. Atendida esta necesidad puntual, se ha fijado para el próximo año una cantidad idéntica a la que tradicionalmente tenía esta partida.

Se incorpora a este programa la partida 226.02, publicidad y propaganda, que en los presupuestos anteriores figuraba dentro del Programa de la Secretaría General del Pleno. El cambio obedece a una mera cuestión técnica: consideramos que es mejor incluirla en la Presidencia del Pleno y, además, reducirla en un 50%, pasando de 20.000 a 10.000 €, que entendemos que es suficiente para organizar las jornadas de puertas abiertas del Pleno que queremos llevar a cabo en 2020.

Se mantienen, aunque reduciéndolas a menos de la mitad, las cantidades destinadas a viajes y dietas, por si fuera necesario su uso, pasan de 13.500 a 6.000, y se aumenta de 500 a 1.000 € la cantidad destinada a reuniones, conferencias y cursos que puedan ser promovidos por la Presidencia del Pleno.

Por último, en este programa se incluyen, como inversión, 40.000 € para la realización de los cuadros de los alcaldes que quedan por pasar a formar parte de la galería. Esta cantidad ya estaba presupuestada en 2019, pero no se ha hecho nada, quedan cinco alcaldes por tener su cuadro y espero que el año que viene por estas fechas podamos decir otra cosa.

Continúo con el Programa 912.30 que corresponde a la Secretaría General del Pleno. Como todos saben, a la Secretaría General le corresponde la labor de asistencia, apoyo y asesoramiento jurídico al Pleno, a su presidente y a las comisiones, y la gestión de los recursos asignados a la Presidencia, a la Secretaría General, a los grupos políticos municipales para el desempeño de sus respectivas funciones.

No voy a entrar en los gastos de personal, que tienen una gran continuidad con una leve subida del 5,46 %, y que ya les he explicado antes.

Baja un 13,81 % el capítulo 2, correspondiente a los gastos en bienes y servicios. La bajada se debe principalmente a dos partidas: la partida 221.99, que se corresponde con el presupuesto para la adquisición

del denominado *kit* de bienvenida de los concejales que les fue entrado con su incorporación.

Y la partida 227.06 que recoge la dotación destinada, fundamentalmente, al pago del contrato de sonorización de los salones de comisiones, grabación de audio y vídeo y retransmisión en *streaming* de las mismas, así como otros contratos de asistencia técnica.

Reduce su importe porque el año pasado se presupuestó la realización de un estudio técnico para el proyecto de la página web del Pleno, que finalmente tramitará el IAM.

Y suben otras partidas como, por ejemplo, la 220.02 que pasa de 12.000 a 15.000 €, para atender las necesidades de material informático no inventariable.

Y la partida 226.06, destinada al contrato del *catering* del Pleno, que pasa de 45.600 € a 50.000 €. El incremento se debe a que a mediados del año que viene vence el contrato y hay que presupuestarlo por un poco más, aunque es previsible que su importe se reduzca con la bajada de los licitadores.

Quiero destacar también la subida de la partida 636.00. Dentro del proceso de renovación de los salones de Pleno, en el año 2019 se han mejorado los equipos de sonido del salón de Cibeles.

Para el año 2020, está prevista la mejora de los equipos de dicho salón y, además, queremos abordar la mejora de los equipos de sonido, imagen y retransmisión de sesiones del salón de plenos de la Villa de Madrid.

El resto de las partidas de este programa se mantienen prácticamente iguales: mantenimiento y conservación de edificios, de ascensores, de mobiliario, de material de oficina no inventariable, vestuario, limpieza, etcétera, que siguen un criterio de continuidad respecto al presupuesto anterior.

Para terminar, les doy cuenta de las líneas generales del programa 912.40, correspondiente a los grupos municipales.

La finalidad de este programa presupuestario es la de dotar a los grupos de los medios económicos, personales y materiales necesarios para el desempeño de sus funciones.

A tal fin, la dotación presupuestaria para 2020 es de 11.703.431 €, de los que 10.961.435 corresponden al capítulo 1, gastos de personal, destinado a satisfacer las retribuciones de todo el personal de los grupos municipales, tanto concejales sin responsabilidad de Gobierno, como personal funcionario, personal eventual y personal laboral.

Baja este capítulo cerca de 160.000 € porque hay menos concejales en la Oposición en esta legislatura, antes había 37 y ahora hay 31. En total 159 puestos, de los que 128 corresponden a personal de grupos y 31, como les he dicho, a concejales sin responsabilidad de Gobierno.

Y en cuanto al capítulo 2, gastos en bienes y servicios, se produce un pequeño incremento del 2,09% pasando de 191.299 a 195.299.

Ello se debe a que se ha incrementado el importe previsto para material de oficina y material informático, especialmente a consecuencia de la incorporación de un grupo político más. Algo que tiene especial incidencia en el capítulo 4, transferencias corrientes, en la partida 481, dotación de los grupos municipales.

Como saben, es la aportación que el Ayuntamiento realiza a cada uno de los grupos municipales, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 73.3 de la Ley de Bases de Régimen Local, y en el 32 del Reglamento Orgánico del Pleno. Una aportación que tiene un componente fijo y uno variable, en función del número de concejales de cada grupo, según las cantidades que se fijan en las bases de ejecución del presupuesto.

Pues bien, la dotación de esta partida pasa de 495.134 a 531.679 €, por la incorporación de un grupo político más a la Corporación, pasando de los cuatro anteriores a los cinco actuales.

Termino ya. Como conclusión, creo que este presupuesto recoge las cantidades necesarias para un más que correcto funcionamiento del Pleno, de la Secretaría General y de los grupos municipales, de acuerdo con las competencias que a cada uno corresponden, según la Ley de Bases de Régimen Local y el Reglamento Orgánico del Pleno, que son las normas que nos rigen y que nos obligan a todos.

Muchas gracias y quedamos a su disposición.

La Presidenta: Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a abrir el primer turno de intervenciones de los grupos parlamentarios, y en este caso tiene la palabra la señora Cabello, portavoz del Grupo Municipal VOX, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias también al presidente del Pleno por la explicación pormenorizada que ha hecho del presupuesto.

En cualquier caso, como hago en todas las comisiones a las que estoy asistiendo, explicamos que este es el proyecto de presupuestos pero que está todavía pendiente de negociación. Entonces, en este área no creo que haya muchas modificaciones después de las explicaciones que nos ha dado, porque es un presupuesto que sí que va en la senda de lo que tenemos marcado como prioridades en el Grupo VOX, que es: la eliminación del gasto superfluo, la eliminación del gasto ideológico, que se ha visto materializado por la desaparición del programa que sí que figuraba en el presupuesto del 2019, el Programa 232.70, Promoción de los Derechos Humanos, que desde nuestro punto de vista era un programa de marcado carácter ideológico y propagandístico por parte de la antigua Corporación, por lo que nos damos por satisfechos. Y también, como no podría ser de otra forma, pues es un presupuesto que entendemos que sí que plantea una mejora en la gestión.

En cuanto a las partidas que ha explicado, son precisamente las que yo tenía apuntadas para preguntarle, sobre los conceptos presupuestarios 227.06 o 227.99, las atenciones protocolarias y los gastos de publicidad, o sea que nos damos por satisfechos ya con la explicación.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Cabello.

A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista, la señora López Araujo, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Muy brevemente, y antes de cederle la palabra a mi compañero, lo que quería es agradecer al personal del Ayuntamiento de Madrid, en especial a los de la Secretaría del Pleno, por el gran esfuerzo que ha supuesto todo este carrusel de comisiones, y en especial también a esta presidenta que ha sido absolutamente ejemplar.

Y ahora le paso la palabra a mi compañero pero, de verdad, muchas gracias y enhorabuena. Gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidenta.

Empiezo por donde lo dejaba la portavoz de VOX. Lo que a ella le parece bien, lógicamente a mí me parece muy mal, que el Ayuntamiento renuncie al Plan de Derechos Humanos es algo que en el Grupo Socialista no podemos compartir, no podemos estar de acuerdo en que Partido Popular y Ciudadanos hagan caso al dictado de VOX de eliminar el Plan de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Madrid. No podemos creer ni compartir lo que nos dice el presidente de que ahora los derechos humanos son algo transversal en el Ayuntamiento; es algo transversal lo que dice VOX, que están en contra de la aplicación de ningún plan de derechos humanos. Lo mejor para VOX y lo mejor para el Gobierno municipal es que el Ayuntamiento no haga nada respecto a derechos humanos.

En relación con este programa, queda una partida mínima de estudios y trabajos técnicos de 19.000 €. Yo le digo que tenemos pendiente trabajos que había encargado el comisionado, ustedes que los martes quieren hacer lo que ha dicho el comisionado, o lo interpretan ustedes, y el resto de los días de la semana están en contra de lo que ha dicho el comisionado, yo les recuerdo que hay muchas tareas. Entre ellas hay una que dijo el comisionado que era estudiar sobre las víctimas en Madrid de los años 36 al 39, eso lo dijo el comisionado, no sé si ustedes tendrán intención de hacer algo. Yo les sugiero que si hacen caso al comisionado y hacen estudios o encargan estudios a ese respecto, sería muy bueno que Madrid tuviera algún estudio en relación a las víctimas de los bombardeos de la aviación nazi, la aviación fascista italiana y las posiciones fascistas del ejército nacional, tanto de artillería como de aviación, que causaron muchísimas víctimas en Madrid. Hay un interesante estudio que se hizo en el mandato

anterior, con la colaboración de Bomberos, de los lugares donde impactaron prácticamente cada una de esas bombas que cayeron sobre Madrid, pero falta la segunda parte: cuántas víctimas produjeron esos bombardeos. Sería muy interesante que eso se conociera algún día; y algún día estoy seguro que se conocerá, si además el Ayuntamiento participara de ello, pues qué bien.

Respecto a Presidencia del Pleno, hay una subida que es significativa en cuanto a porcentaje, lo que pasa que tampoco es especialmente..., vamos, tiene que ver sobre todo con capítulo 1, con lo cual entiendo que antes había gastos que no se aplicaban aquí en la Presidencia del Pleno, seguramente porque estaban en el distrito, cuando compartía... el presidente del Pleno era también concejal presidente, no le veo mayor trascendencia.

Un segundo sí me quiero detener en grupos políticos porque es verdad que sube un 1,6 %, la media de lo que sube el área en su conjunto pero, hombre, yo creo que a pesar de que es verdad que hay menos concejales en la Oposición, también es verdad que hay un grupo político más, y la verdad es que creo que hay que poner en valor que en los grupos políticos se ha hecho un ejercicio de contención del gasto muy significativo en personal, no siempre con mi apoyo, pero ya que se ha hecho, por lo menos pongámoslo en valor encima de la mesa, que hemos hecho unos importantes recortes en gasto de grupos políticos.

En Secretaría General del Pleno, hay un aumento que tiene que ver con capítulo 1 y que desde luego no tiene nada que reprochar por nuestra parte; y lo de equipos de comunicación ya lo ha explicado usted, pues no tengo ninguna pregunta que hacer al respecto.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Silva.

Tiene la palabra el señor García Castaño, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid por un tiempo máximo de diez minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Jorge García Castaño:** No voy a hacer uso del turno.

La Presidenta: Bien.

Pues para responder a las intervenciones de los grupos municipales, tiene la palabra el responsable de programas presupuestarios o, en su caso, el presidente del Pleno por un tiempo máximo de cinco minutos cada uno.

Gracias.

El Segundo Teniente de Alcalde, Presidente del Pleno y del Distrito de Puente de Vallecas, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** Muchas gracias.

Debo insistirles en lo que les he dicho en mi primera intervención: todo el presupuesto, todo el Ayuntamiento incluye la perspectiva de los derechos humanos; y hay algunas partidas, evidentemente, como la de Obras, Medio Ambiente y Turismo. Pero,

lógicamente, el Pleno, la Presidencia del Pleno entendemos que no es el lugar adecuado para residenciar las políticas de derechos humanos del Ayuntamiento. Yo entiendo que ustedes lo hicieron en la legislatura pasada, pero nosotros no tenemos por qué pagar esos peajes que entendemos que hicieron ustedes con algún grupo político.

Le pongo un ejemplo: el Convenio de Mundubat para desarrollar el Programa de Defensores de los Derechos Humanos en Colombia, que inicialmente estaba en la Presidencia del Pleno, ahora está en el Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, que es donde debe estar.

Tienen ustedes en esa sección 112, correspondiente a este área, el Programa 232.90 de Cooperación y Ciudadanía Global, cuyo primer objetivo es promover la defensa de los derechos humanos y su tercer objetivo es también proteger los derechos humanos y financiar proyectos de ayuda humanitaria. De hecho, si se fijan ustedes bien en sus indicadores, el cien por cien de las actuaciones que figuran en este programa está destinado a proyectos financiados que incluyen la perspectiva de los derechos humanos. Y estamos hablando de un programa que está dotado con más de 10 millones de euros.

Por tanto, creo que es injusto y alejado de la verdad decir que este Equipo de Gobierno ha dejado de lado la cuestión de los derechos humanos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Bien.

¿No va a haber ningún turno...?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí.

La Presidenta: Bien, pues tiene la palabra la señora Cabello por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Silva, le agradecería que me mirara. A ver, nosotros somos el partido de Ortega Lara, fíjese, y su partido está negociando ahora mismo con Bildu, que son los compañeros de Otegi, de Otegi, que es un terrorista condenado por terrorista.

Entonces, a nosotros no nos puede hacer este acto de cinismo de decir que nosotros estamos en contra de la defensa de los derechos humanos. Yo solamente le digo eso, ahí queda, están ustedes retratados.

Gracias.

La Presidenta: Muy bien, muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, el señor Silva, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidenta.

Todo el respeto al señor Ortega Lara y a todas las víctimas del terrorismo.

Le podría... Es que me voy a dejar muchísimas en el tintero porque no me van a venir a la cabeza, pero le voy a decir algunas: yo he estado, por ejemplo, en el entierro de mi compañero Poto Múgica en San Sebastián asesinado por ETA...

(Observaciones de la señora Cabello López).

¿Me permite? ¿Me respeta mi turno? Yo he respetado su turno, así que respete mi turno.

La Presidenta: Señora Cabello, señor Silva, creo que esto no es objeto de la comparecencia. Les agradecería que, por favor, no abrieran un debate que no es objeto ni de esta comparecencia ni de esta sesión.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Solamente recordar que yo he estado en ese entierro; he estado, por ejemplo, acompañando a los hijos de nuestro concejal en Orio cuando se juzgó a sus asesinos en la Audiencia Nacional; he estado en algunos otros entierros de compañeros socialistas que han sido asesinados por ETA.

Entonces, todo el respeto a todas las víctimas, pero lecciones de usted en derechos humanos, ninguna, ninguna.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Tampoco me las dé usted a mí.

La Presidenta: Bien.

Muchas gracias.

Tiene la palabra el presidente del Pleno para finalizar esta comparecencia.

El Segundo Teniente de Alcalde, Presidente del Pleno y del Distrito de Puente de Vallecas, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** Agradecer el tono de los portavoces, agradecer la labor de los funcionarios, especialmente de la Presidencia del Pleno y de la Secretaría General por el trabajo que han venido desarrollando.

Muchas gracias.

La Presidenta: Bien.

(Con las intervenciones producidas, la precedente comparecencia queda sustanciada).

* * * * *

La Presidenta: Pues antes de dar por finalizada la sesión, también me gustaría unirme al agradecimiento que ha hecho expresamente el presidente, así como la portavoz del Grupo Socialista, la señora López.

Muchísimas gracias a todos y en especial también a los tres portavoces que han estado aquí presentes, la señora Cabello, la señora López Araujo y el señor García Castaño como portavoces de la comisión.

Gracias a todos.

(Finaliza la sesión a las trece horas y cincuenta y | cuatro minutos).